



# Código de Conducta

La aplicación de este Código será responsabilidad personal e indelegable de todos los empleados de la Plataforma Agropecuaria del Grupo Perez Companc (Goyaike S.A.A.C.I.y F., Goyaike S.A. (ex Del Carmen), Garmet S.A. y Frigorífico San Jacinto Nirea S.A.) quienes no podrán justificar su transgresión por desconocimiento o por instrucciones recibidas en contrario de cualquier nivel jerárquico.

## Nuestra Empresa

---

Vemos a la organización como un marco que debe satisfacer los principios de unidad de dirección, trabajo en equipo, participación, delegación, motivación y desarrollo profesional, que requiere un especial empeño de adecuación permanente al cambio.

Nuestra ética empresarial está basada en el comportamiento que no sacrifique la misión a largo plazo en pos de oportunismo, procurando establecer relaciones justas y transparentes, respetando las normas de orden público y privado.

## Relación con nuestros colaboradores

---

En la Plataforma Agropecuaria nos enorgullecemos del fuerte compromiso personal de nuestros colaboradores con la Compañía.

Estamos convencidos de que nuestro alto nivel de compromiso y cooperación sólo puede ser alcanzado en un clima de confianza y de respeto mutuo, de comunicación abierta y honesta.

Tenemos la firme convicción de que son nuestros colaboradores los que a través de su compromiso, esfuerzo y constantes ansias de superación hacen que el éxito de nuestra Compañía sea posible.

Respetamos las diferencias de sexo, de raza, de cultura, de religión, de ideología y de opinión, y brindamos iguales oportunidades de desarrollo profesional y personal a todos y cada uno de nuestros colaboradores, alineando nuestros procesos de selección, desarrollo y evaluación a esta premisa.

## Relación con nuestros accionistas

---

Nuestra misión para con los aportantes del capital radica en la protección de sus intereses, asegurando la capacidad de inversión y el desarrollo de nuestra Empresa, procurando la obtención de beneficios relacionados con los recursos, riesgos y esfuerzos empeñados en la misma.

## Relación con nuestro entorno de negocios

---

Promovemos firmemente el establecimiento de relaciones de respeto y apoyo mutuo con nuestros clientes, proveedores y todas las personas e instituciones públicas y privadas con las que nos relacionamos. Y sobre esas bases garantizamos el éxito de nuestros negocios conjuntos.

Nuestra reputación ha sido construida sobre la base de la excelencia operacional, la transparencia y la confianza ganada en el vínculo con nuestro entorno de negocios. Este compromiso es esencial para el crecimiento continuo y el éxito de nuestra Compañía.

Fijamos nuestros propios estándares de calidad y seguridad para cada una de las distintas operaciones, más allá del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por las leyes vigentes.

Los requerimientos y opiniones que nuestra comunidad de negocios formula a nuestra Compañía sobre nuestras operaciones y la manera en que nos relacionamos, constituyen importantes fuentes de información para nuestro desarrollo.

Mantener relaciones de colaboración con los Gobiernos Municipales, Provinciales y Nacionales, respetando la legislación vigente, los lineamientos del accionista, y los principios del presente Código de Conducta

Tenemos la firme convicción de que la confianza y fidelidad hacia las compañías de la Plataforma Agropecuaria y su forma de hacer negocios se logra y se mantiene en el tiempo a través de vías de comunicación efectivas, consistentes y sensibles frente a sus necesidades.

## Relación con nuestros proveedores

---

Nuestro objetivo fundamental es sostener una relación mutuamente beneficiosa con nuestros proveedores, que nos permita asegurar la continuidad y confiabilidad de las fuentes de suministro.

En la Plataforma Agropecuaria basamos nuestras decisiones de compra en criterios objetivos, tales como: precio, calidad, servicio, confiabilidad e integridad del vendedor.

Cumplidas esas premisas, promovemos activamente la generación de vínculos de largo plazo con nuestros proveedores con quienes nos interesa desarrollarnos conjuntamente entendiendo que es la manera de desarrollar una relación de beneficio mutuo.

En base a estos criterios y al estricto cumplimiento de los mecanismos internos para asegurarlos, consideramos a nuestros proveedores de una forma equitativa y uniforme.

### Relación con nuestros competidores

---

Nuestra convicción es que la competencia leal es fundamental, sobre la base de relaciones alineadas con nuestra ética empresarial sostenibles en el tiempo, contribuimos a lograr un contexto de mercado que permita el libre ejercicio de nuestra actividad.

### Relación con la comunidad

---

Como Compañía, nos esforzamos por desempeñar un rol activo de contribución al progreso de toda la Comunidad.

En cada lugar donde operamos, y al igual que todos los ciudadanos, asumimos nuestra responsabilidad cívica apoyando el cuidado de la salud, la educación y el bienestar de toda la Comunidad.

Las contribuciones personales que podamos hacer en forma individual a la Comunidad son respetadas por nuestra Compañía.

### Relación con el medio ambiente

---

Como miembros de la Comunidad, creemos en la protección del medio ambiente. Nos aseguramos que todas nuestras instalaciones sean operadas conforme a las normas ambientales aplicables, de manera que nuestros

productos y procesos no dañen el medioambiente, conservando así la energía y otros recursos naturales valiosos.

Nos comprometemos a minimizar el impacto de nuestros negocios en el medio ambiente con métodos socialmente responsables, científicamente fundamentados y económicamente viables.

Promovemos los programas de conservación, reciclaje y uso de energía que estimulan la pureza del aire y del agua, y reducen los desechos industriales.

Los objetivos que nos fijamos se basan en el fomento de actitudes personales responsables, promoviendo acciones, concientizando y asumiendo responsabilidad sobre la prevención, tanto con los integrantes de nuestra Compañía como con nuestros contratistas, proveedores, clientes, actuando como órgano ejecutor de la legislación vigente.

## Conflictos de intereses

---

La política de nuestra Compañía sobre los conflictos de intereses es muy clara: determina evitar cualquier actividad o asociación que sea conflictiva con el ejercicio independiente del juicio a favor de los mejores intereses de las compañías de la Plataforma Agropecuaria.

Los conflictos de intereses pueden presentarse en situaciones diferentes y variadas.

Nuestras obligaciones, frente a las situaciones más comunes, son:

- Informar a nuestro superior o a la Gerencia de Recursos Humanos si alguno de nuestros familiares (hasta segundo grado de consanguinidad) posee una participación patrimonial o intereses en una compañía que hace negocios con la Plataforma Agropecuaria.
- No recibir ni permitir que nuestros familiares acepten presentes, préstamos o trato preferencial de personas, instituciones o empresas con las que las Compañías estén haciendo negocios. Esto no incluye comidas de negocios ocasionales que puedan ser recíprocas o presentes de puro valor simbólico.
- No debe proporcionar ni aceptar regalos a/de proveedores o clientes por un monto superior a los USD 300 al año.

- Obtener la autorización de nuestro Gerente o del Gerente General antes de hacer negocios en nombre de la Plataforma Agropecuaria con cualquier compañía en la que un familiar cercano pudiera beneficiarse.
- No trabajar para un proveedor, cliente o competidor mientras trabajamos para compañías de la Plataforma Agropecuaria o realizar cualquier trabajo para una tercera parte que pudiera perjudicar nuestro desempeño o criterio de trabajo.
- No utilizar el tiempo, los materiales o las instalaciones de la Compañía para trabajo externo que no se relacione con nuestra tarea en la Plataforma Agropecuaria.
- Al representar a la Empresa se deben evitar los personalismos, sin arrogarse como propia la representatividad, que sólo le pertenece al conjunto de la organización.
- No manifestarse en nombre de las compañías de la Plataforma Agropecuaria al menos que se esté calificado y se cuente con la autorización para ello.

## Los secretos de la Compañía

---

Los secretos comerciales e información interna son valiosos bienes de la Compañía.

La protección de esta información juega un papel fundamental en nuestro constante crecimiento y habilidad para competir.

Conforme a las leyes de la mayoría de los países, un secreto comercial es una propiedad, y generalmente se presenta en la forma de información, conocimientos o know-how, cuya posesión otorga al propietario alguna ventaja sobre los competidores que no poseen dicha información.

Los secretos comerciales e información interna, propiedad de las compañías de la Plataforma Agropecuaria, no siempre son de naturaleza técnica. Dichos secretos comerciales pueden incluir: investigaciones comerciales y de mercado, proyectos para nuestros productos, definiciones de objetivos estratégicos, informaciones financieras o de precios no publicadas, listas de colaboradores, de clientes y de vendedores y todo tipo

de información que haga referencia a las condiciones, preferencias, hábitos y proyectos de nuestros clientes.

Nuestras obligaciones, con respecto a los secretos comerciales e información interna de la Plataforma Agropecuaria son:

- No revelar este tipo de información a personal que no pertenezca a la Compañía.
- No utilizar esta información para beneficio propio o para beneficio de personal que no pertenezca a la Compañía.
- Revelar este tipo de información a otros colaboradores de la Compañía únicamente cuando sea “necesario conocerla” o sea “necesario utilizarla”, dejando bien en claro, siempre y en cada caso, que se trata de un secreto comercial de la Compañía.
- En caso de alejarnos de la Plataforma Agropecuaria, nuestra obligación de proteger los secretos comerciales e información interna de la Compañía continúa hasta que dicha información esté públicamente disponible o hasta que la Plataforma Agropecuaria considere que no se trata más de un secreto comercial.

### Integridad de los registros contables

Los resultados de las operaciones y la posición financiera de nuestra Compañía deben ser registrados conforme a los requerimientos de la ley y por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es política de la Plataforma Agropecuaria que la información sea confiable, completa y precisa, y que refleje de la forma más exacta posible las transacciones comerciales y la disposición de los bienes de la Compañía.

La integridad de los registros contables y financieros de la Compañía se basa en la exactitud e integridad de la información básica que fundamenta las entradas en sus libros de contabilidad.

Nuestras obligaciones respecto de los registros contables (que atañen especialmente a aquellos involucrados en la creación, procesamiento y registro de dicha información) son:

- Asumir la responsabilidad de su integridad.

- No ocultar información de (o por) los niveles gerenciales o desde los auditores internos o independientes de la Compañía.
- No realizar o aprobar la realización de ningún pago en nombre de la Compañía con la intención o entendimiento de que cualquiera de sus partes sea utilizada para otro propósito que no sea el descrito por los documentos que lo fundamentan.
- No realizar entradas falsas o engañosas en ninguno de los libros o registros de la Compañía, por ningún motivo.
- No establecer, adquirir o mantener, para cualquier propósito, ningún fondo, bien o cuenta de la Compañía a menos que dicho fondo, bien o cuenta sea apropiadamente asentado en sus libros y registros.
- No utilizar ningún fondo o bien de la Compañía para propósitos ilegales o impropios.
- Informar a nivel de autoridad superior que fuere necesario si se presume que existe la posibilidad de omisión, falsificación o inexactitud en las entradas contables, o financieras, o en los datos básicos que fundamentan dichas entradas.
- Asumir la absoluta confidencialidad de esta información.

## Ambiente de control

---

Todos, en nuestras respectivas funciones, somos responsables de la definición y del adecuado funcionamiento de los controles internos.

Los controles internos son todas aquellas herramientas necesarias o útiles para encarar, administrar y chequear las actividades dentro de la compañía. Su objetivo consiste en asegurar el respeto a las normas y procedimientos corporativos, administrar las operaciones eficientemente y suministrar información contable precisa y completa.

La responsabilidad respecto de la implementación de un sistema de control interno eficiente compete a todos los niveles de la organización.

## Obligaciones

---

Formar parte del equipo de la Plataforma Agropecuaria implica necesariamente aceptar el cumplimiento de las normas de conducta incluidas en este código como también respetar las políticas de procedimientos e instrucciones emanadas de cada unidad operativa.



Nuestros gerentes son responsables de la comunicación de estas normas a los colaboradores a su cargo y de la creación de un clima donde todos podamos discutir libremente los asuntos relacionados con la ética.

En la mayoría de los casos, podrán hacerse preguntas en relación a las políticas descritas en este Código y dirigirlas a los niveles de autoridad superior que fuere necesario, los que a su vez podrán requerir interpretaciones de la política a la Gerencia de Recursos Humanos o Auditoría Interna.

Todos los colaboradores de nuestra Compañía tenemos el deber de firmar una declaración de conocimiento de Código de Conducta y una declaración de cumplimiento anual del mismo.

El no cumplimiento del presente código facultará a la Empresa a tomar las acciones correctivas y disciplinarias que correspondan.

Todos los colaboradores debemos considerar en todos los casos el cumplimiento de las leyes vigentes en los distintos países en los que opera la Compañía.

Asimismo, todos deberemos tomar los recaudos necesarios para asegurar que las compañías de la Plataforma Agropecuaria no puedan ser involucradas directa o indirectamente en operaciones de lavado de dinero.

No está permitida la acción de dar, ofrecer o prometer directa o indirectamente cualquier forma de soborno, gratificación o cohecho a funcionarios, empleados o representantes del gobierno nacional, provincial, municipal, partidos político, o a personas o sociedades, como medio de algún tipo de beneficio comercial y/o personal.

Es importante destacar que la violación a las leyes efectuada por un colaborador, puede dañar la reputación de la empresa y causar perjuicios financieros.

Nuestra empresa no acepta transgresiones y no asumirá la responsabilidad del colaborador involucrado en relación a las penalidades de la legislación local. Las violaciones a las leyes y/o a otras normas aplicables pueden tener para el colaborador consecuencias tanto laborales como penales, entre otras.

## Reporte de violaciones al Código de Conducta

---

Se instrumentó una Línea Ética para recibir consultas, pedidos de orientación y reportes de situaciones o comportamientos que se opongan a los principios de este Código de Conducta.

La operación de este canal de comunicación asegura los mecanismos para garantizar la confidencialidad y protección al denunciante contra represalias por haberse contactado con la Línea Ética (vía mail, teléfono o web).

Se espera que todos los colaboradores tengan una actitud proactiva, evitando la tolerancia pasiva frente a posibles desvíos y actuando por iniciativa propia cuando detectemos apartamientos de los principios de este Código en cualquier tipo de proceso.

Asimismo, en muchos casos, se pueden evitar infracciones por medio de una consulta anticipada. Se espera que cada colaborador, ante una duda, busque orientación y ayuda con su superior o en las áreas competentes (Recursos Humanos o Auditoría Interna).

## Responsabilidades

---

La Gerencia de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de verificar que todos los colaboradores de la Compañía se notifiquen del contenido de este Código de Conducta y de sus posibles modificaciones.

Las Gerencias de Recursos Humanos y Auditoría Interna tienen la responsabilidad de responder a inquietudes que eventualmente pudieran surgir con referencia a la interpretación de este Código de Conducta.

Cada colaborador de las compañías de la Plataforma Agropecuaria tiene la responsabilidad de observar el estricto cumplimiento de este Código y colaborar con investigaciones internas cuando le sea requerido.

En el día de la fecha recibí conforme un ejemplar del Código de Conducta; de cuyo contenido me notifico y declaro comprender y aceptar

Firma:	
Nombre y Apellido:	
DNI:	
Fecha:	